

Guayaquil, Febrero 6 de 2014

Señores Accionistas de
DISCUN S.A.
Ciudad.

De mis más cordiales saludos.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañía, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante resolución número 92.143.0014 publicada en el Registro oficial número 44 del 13 de Octubre de 1992, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el artículo 231, número 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el artículo 279 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la revisión practicada a libros, cuentas, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio económico del 2013.

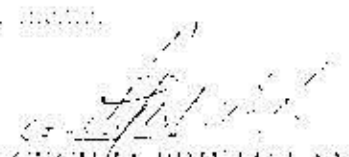
En mi criterio, la Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.

Los libros y los saldos de las cuentas que aparecen en los resultados financieros, guardan correspondencia con los saldos de las cuentas registradas en los libros de contabilidad de la compañía.

Durante el desarrollo de las revisiones a los libros y cuentas del ejercicio económico del 2013, me he sometido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, para que si he encontrado con alguna amplia autorización por parte de la administración o de la compañía.

Agradezco la cooperación brindada por el departamento de contabilidad, con las facilidades ofrecidas por las personas que administran la compañía y felicito a la gerencia y demás por la confianza que han depositado en mí los señores accionistas.

Atte. *Ing. Cecilio Prieto Llamán*


ING. CECILIO PRIETO LLAMÁN
C.I. 1200894143